

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico

Secretaría

JUNTA COLEGIAL

1979-80
Certificación Número 34

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario de la Junta Colegial del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO que:

La Junta Colegial en su reunión del martes 11 de diciembre de 1979, acordó endosar favorablemente, los Objetivos Generales y Específicos del Departamento de Administración Comercial, **según enmendados** ante el Comité de Currículo.

Consistió la enmienda hecha a los Objetivos Generales en que el objetivo número dos (2) pasó a ser el objetivo número uno (1) y viceversa.

Dichos objetivos leerán como sigue:

OBJETIVOS GENERALES

- (1) Desarrollar en los estudiantes la habilidad para solucionar problemas económicos y organizacionales; poniendo a su alcance los conocimientos básicos en el funcionamiento de las empresas mercantiles, manufactureras, financieras, de servicio y públicas.
- (2) Preparar profesionales que puedan llenar las necesidades por personal especializado de las empresas de la isla, ofreciéndoles la oportunidad de obtener una educación equilibrada en el campo de la Administración Comercial.
- (3) Lograr el desarrollo integral del estudiante, familiarizándolo con la sociedad en que vive; su cultura, gobierno, instituciones sociales y su sistema económico.
- (4) Fomentar el desarrollo del sentido de responsabilidad social por medio de una formación esencialmente humanística.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Estudiante deberá estar capacitado para:

- (1) Desempeñarse profesionalmente en el campo de su selección: Gerencia, Contabilidad Pública o Privada o Finanzas.
- (2) Continuar estudios graduados en el campo de Administración Comercial y otras disciplinas afines.
- (3) Tomar el examen de C.P.A.

- (4) Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridas en los distintos campos que comprenden la administración; Contabilidad, Gerencia, Finanzas, Economía y Métodos Cuantitativos; en la solución de problemas empresariales y en la toma de decisiones.
- (5) Actuar éticamente en el desempeño de su profesión.
- (6) Identificarse con el interés social.

Este acuerdo constituye una recomendación de la Junta Colegial sujeto a las disposiciones reglamentarias y de ley y se traslada a la consideración y disposición del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para la determinación final.

Y para que así conste y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Cayey, Puerto Rico, el día once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.



Marcos José Laborde Maristany
Secretario

11 de diciembre de 1979